Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Designación	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
	Presupuesto de Gastos		
1	Gastos de personal	559.360,00	559.360,00
2	Gastós corríentes y servicios	702.286,00	702.286,00
3	Gastos financieros	72.500,00	72.500,00
4	Transferencias corrientes	94.000,00	94.000,00
6	Inversíonesr reales	59.530,00	59.530,00
7	Transfencias de capital.	6.800,00	6.800,00
9	Pasivos financierós	23.100,00	67.100,00
	Total	1.517.576,00	1.561.576,00
	Presupuesto de Ingresos		
1	Impuestos directos	560.915,00	560.915,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	287.200,00	287.200,00
4	Transferencias corrientes	594.700,00	594.700,00
5	Ingresos patrimoniales	24.500,00	24.500,00
6	Enajenacion de inversiones	200,00	200,00
7	Transferencias de capital	40.061,00	40.061,00
8	Pasivos financieros	0	44.000,00
	Total	1.517.576,00	1.561.576,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 28 de marzo de 2013.- El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.-3246